



SIGAMOS CONSTRUYENDO
LA CIUDAD QUE SOÑAMOS



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CIRCULAR 298 19 NOV. 2009

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, GERENTES DE ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAL DE SALUD

DE: DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: FORTALECER LOS PLANES DE ACCIÓN EN LAS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL TRIAGE Y LA ATENCIÓN DE LA IRA - VIRUS PANDÉMICO H1N1/09 EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.

La evolución de la pandemia por el virus de la influenza A H1N1 hace necesario intensificar las medidas de control para mitigar impacto por la infección de este virus y disminuir el número de muertes por esta causa.

Según la Organización Mundial de la Salud, hasta el 02 de octubre de 2009, se han confirmado en el mundo más de 378.223 casos y 4.525 muertes. En los 35 países de las Américas se ha confirmado un total de 146.016 casos incluidas 3.292 defunciones entre los casos confirmados en 25 países de la Región.

Hasta el 30 de octubre, en Colombia se reportaron 2.853 casos confirmados del Virus Pandémico H1N1/09 incluidos 141 fallecimientos. Se ha demostrado la circulación del virus en 27 Departamentos, 4 Distritos y 147 municipios.

En Antioquia al 30 de Octubre se han diagnosticado 200 casos confirmados de Influenza AH1N1, 22 fallecidos y 500 casos probables en 80 municipios del departamento, siendo las regiones mas afectadas, valle de aburra, oriente y suroeste antioqueño. En Medellín, 116 casos y 10 fallecidos.

La expansión del virus en todo el territorio antioqueño hace necesario intensificar las medidas de control a nivel institucional y en la comunidad en general.



Despacho del Secretario
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 801 Tels: (094) 383 98 02- Fax 383 94 41
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
"Entidad Vigilada Supersalud"
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!



SIGAMOS CONSTRUYENDO
LA CIUDAD QUE SOMOS



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

En todas las instituciones de salud se debe implementar el triage para detectar y atender prioritariamente a las personas con síntomas respiratorios. En consulta externa y en el servicio de urgencias se deben colocar avisos visibles sobre la prevención de la infección respiratoria y la necesidad del uso de tapabocas en estas personas. Se hace necesario fortalecer las Salas ERA como un espacio físico y funcional donde se brinde soporte para el manejo ambulatorio de los pacientes dirigida al diagnóstico y tratamiento oportuno de problemas respiratorios agudos. Así mismo en todos los servicios de urgencias de las empresas sociales de salud de los municipios del departamento deben contar con un stock de antiviral (oseltamivir) para la atención de todo caso probable y hospitalizado que se capte.

Se debe prestar especial atención a los grupos de población entre 18 y 35 años que ha sido la más afectada en esta pandemia, en la cual se ha observado una progresión al deterioro en 24 horas.

Se requiere que los casos notificados al SIVIGILA como probables o confirmados y cuya condición en el momento de reporte es "VIVO" y que posteriormente fallecen, se deben notificar de forma inmediata el cambio de condición final adicionando como mínimo los datos correspondientes al fallecimiento como fecha de muerte y comorbilidades y hacer el reporte telefónico o electrónico inmediatamente a la DLS y a la seccional de salud, teléfonos 3839867- 3839879, mgiralcio@antioquia.gov.co.

Todo este proceso se hace necesario, con el fin de realizar un estrecho seguimiento, de manera institucional, a estos problemas como un mecanismo de prevención secundaria y disminuir sus complicaciones, además son estrategias eficientes dentro de las acciones de mitigación del impacto de una pandemia como esta de influenza.

FIRMADO EN ORIGINAL

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Director Seccional de Salud
y Protección Social de Antioquia

FIRMADO EN ORIGINAL

MARIA DEL PILAR PASTOR DURANGO
Secretaria de Salud de Medellín



Despacho del Secretario
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 801 Tels: (064) 383 98 02- Fax 383 94 41
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
"Entidad Vigilada Supersakud"
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.
¡manos a la obra!